

La Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de la Dirección de Vinculación y la Coordinación de Servicio Social Universitario convocan a todas las alumnas y a todos los alumnos y/o pasantes que hayan realizado y liberado su Servicio Social en el período comprendido del 1° de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 a participar en el:

## “Premio al Servicio Social Universitario 2022”

Este premio tiene como propósito reconocer a todas las alumnas y a todos los alumnos que hayan destacado en su participación durante su Servicio Social, en programas que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la sociedad, así como el desarrollo económico, social, educativo y cultural del Estado.

### BASES:

1. Los aspirantes a obtener el **Premio al Servicio Social Universitario 2022** deberán:
  - a) Ser estudiantes o pasantes inscritos en alguno de los programas educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro.
  - b) Destacar por haber realizado un Servicio Social con acciones directas y sobresalientes, en beneficio de la sociedad.
  - c) Haber cumplido y/o concluido su servicio social en 2021.
2. Los aspirantes deberán ser propuestos por la Coordinación de Servicio Social de su Facultad y/o la Institución Receptora en donde el alumno realizó su Servicio Social, avalados por el Director de la misma. Dicha propuesta deberá presentarse por escrito dirigida a la Coordinación de Servicio Social de la UAQ.
3. Los aspirantes deberán integrar un expediente que deberá cumplir lo siguiente:
  - a) Presentar el formato de inscripción, mismo que deberá ser solicitado a la Coordinación de Servicio Social de su Facultad; o bien, en la Coordinación de Servicio Social (correo electrónico [serviciosocial@uaq.edu.mx](mailto:serviciosocial@uaq.edu.mx)).
  - b) Memoria de las actividades realizadas durante el período de prestación del Servicio Social 2021 (tres como mínimo y diez cuartillas como máximo), letra de 12 puntos (Arial o Times New Roman) y con interlineado de 1.5.Dicha memoria deberá incluir: portada (nombre y clave del programa, nombre de la institución receptora del trabajo, objetivo, descripción, metodología y materiales utilizados, resultados obtenidos, impacto social, observaciones, bibliografía y fotografías, no se aceptarán videos).



- c) Copia de la Carta de Liberación de Servicio Social.
- d) Carta de aval por parte de la institución receptora.

4. Los aspirantes deberán entregar toda la documentación a la Coordinación de Servicio Social vía correo electrónico ([serviciosocial@uaq.edu.mx](mailto:serviciosocial@uaq.edu.mx)) en formato PDF, a partir de la publicación de la presente convocatoria y a más tardar el 30 de junio de 2022.

5. Los trabajos sometidos a concurso serán desarrollados únicamente en forma individual.

### **Del Jurado:**

1. El Jurado Calificador estará integrado al menos por tres especialistas en cada Área (previamente designados por la Comisión Institucional de Servicio Social Universitario).
2. El Jurado Calificador tendrá las facultades para aceptar o rechazar los trabajos concursantes y de confirmar el Área del Premio en la que se inscriben (Salud y Ciencias Naturales, Ciencias Exactas y Humanidades).
3. Su fallo será inapelable.
4. Los evaluadores y el Jurado calificarán los trabajos de acuerdo con los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	VALOR
Impacto (beneficios) de su participación dentro de la prestación de su Servicio Social en programas que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la sociedad, así como el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Querétaro.	5 puntos
Soporte teórico y metodológico bajo los siguientes puntos: objetivo, descripción, metodología y materiales utilizados.	3 puntos
Calidad de la presentación, impresión, formato y ortografía.	2 puntos
Máxima calificación.	10 puntos

5. No habrá empate en ninguno de los lugares de cada Área. En caso de que un trabajo de calidad extraordinaria no resultara entre los tres ganadores, el Jurado podrá otorgar una mención honorífica en forma de diploma.

6. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios de cada Área, si considera que no existe mérito para otorgarlo.



### **De la premiación:**

1. Los resultados se darán a conocer el 8 de agosto de 2022 en las redes sociales de la Dirección de Vinculación, UAQ.
2. La premiación se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2022.
3. Se otorgará constancia a todos los participantes.

### **Otras consideraciones:**

1. Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, quedando bajo resguardo de la Coordinación de Servicio Social. La Universidad Autónoma de Querétaro se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos que participen en el concurso, otorgando el crédito correspondiente al autor o autores.
2. Todos los puntos no previstos en esta convocatoria serán analizados por la Comisión Institucional de Servicio Social Universitario.

### **Premios:**

- Al primer lugar de cada área (Salud y Ciencias Naturales, Ciencias Exactas y Humanidades) se le otorgará un premio de \$3,000.00 (tres mil m.n.)
- Al segundo lugar de cada área (Salud y Ciencias Naturales, Ciencias Exactas y Humanidades) se le otorgará un premio de \$2,000.00 (dos mil m.n.)
- Al tercer lugar de cada área (Salud y Ciencias Naturales, Ciencias Exactas y Humanidades) se le otorgará un premio de \$1,000.00 (mil m.n.)

### **Informes:**

- ✉ [serviciosocial@uaq.edu.mx](mailto:serviciosocial@uaq.edu.mx)
- f **Dirección de Vinculación-UAQ**

